



PROGRAMA DE CONVERSIÓN DE DEUDA
DE HONDURAS FRENTE A ESPAÑA

ENMIENDA No. 1

INVITACIÓN A FIRMAS CONSULTORAS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nombre de la Consultoría:

“Asistencia Técnica para la Supervisión de las Obras del Sistema para la Calidad de Agua en el Municipio de La Villa de San Antonio, Corredor Seco y Turístico Maravillas Colonial Tenampúa – Zona de Desarrollo Económico de Palmerola (ZDEP)”

Proceso No. GEPRI-FHE-SLC-15-2023

El Comité Ejecutivo del Concurso (CEC), a todas las empresas y/o consorcios interesados en participar en el presente proceso; por este medio, comunica y hace pública la **ENMIENDA No. 1**, la cual contiene una prórroga en el plazo de presentación de las Expresiones de Interés, por un plazo adicional de catorce (14) días calendario, fijándose, por consiguiente, como nueva fecha límite de presentación el día **jueves 8 de febrero de 2024** y no el jueves 25 de enero de 2024, como estaba previsto inicialmente. En consecuencia, dicho apartado del Aviso de Invitación a Presentar Expresiones de Interés, deberá leerse ahora de la manera siguiente:

“Las expresiones de interés junto con la información y documentación requerida para participar en el proceso, según lo indicado en los Términos de Referencia y en los Criterios de Evaluación detallados dentro del Documento de Solicitud de Expresiones de Interés, para Conformación de Lista Corta, deberán ser presentadas de forma digital, en formato PDF, a más tardar el día jueves 8 de febrero de 2024 a las 2:00 P.M. (hora oficial de Honduras) remitidas a la dirección de correo electrónico:

c-15villa@externo.bcie.org

Se les ruega tomar debida nota de la modificación antes descrita, ya que la misma pasa a formar parte integral del presente proceso. Todas las disposiciones contenidas en el Documento de Solicitud de Expresiones de Interés, que hasta esta fecha no hayan sido modificadas, mantienen su vigencia.

Enmienda No.1 emitida el 22 de enero de 2024.

COMITÉ EJECUTIVO DEL CONCURSO
Proceso No. GEPRI-FHE-SLC-15-2023

